



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir los mismos.

Se trata de unos presupuestos que persiguen la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, su compromiso con la ciudadanía cumpliendo siempre con la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2023, en un año difícil debido a la actual coyuntura socioeconómica a nivel internacional, que repercute a nivel nacional, autonómico y local, ciñéndonos a este ámbito, el eje fundamental son los aspectos sociales, pensando siempre en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas para mejorar su calidad de vida.

Continuamos haciendo el gran esfuerzo, un año más, de mantener congelados los impuestos municipales sin subir ningún tipo de impuesto ni tasa, lo que repercute de manera positiva en la capacidad económica de los tojeños y tojeñas, sin que se vean mermados en modo alguno los distintos servicios públicos municipales.

En aras de luchar contra la despoblación, se sigue apostando un año más por el fomento del empleo, el bienestar de nuestros mayores, el apoyo a las empresas y autónomos y autónomas locales, la promoción turística del municipio, así como la mejora continua de las instalaciones y los servicios públicos locales.

Se contemplan importantes inversiones que contribuyen al incremento de la eficiencia y eficacia de los servicios públicos: ampliación de las instalaciones deportivas, digitalización de los contadores de agua, Red de Alcantarillado, Mejora Red de Abastecimiento de Aguas, renovación del mobiliario y equipamiento de la residencia de mayores y U.E.D. y del Hogar del Pensionista, ampliación de ayudas técnicas de urgencia, embellecimiento del municipio,



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

ampliación de la iluminación en los accesos al núcleo urbano, ampliación y mejora de los caminos rurales y vías públicas, entre otros.

Se atienden con estos presupuestos demandas y necesidades pensando en todos los colectivos del municipio, niños, jóvenes, adultos y mayores.

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 1.998.787,97 €, lo que supone una disminución de 129.871,28 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 6,10% menos, debido a proyectos bianuales 2022-2023, que estaban incluidos en el Presupuesto del Ejercicio 2022 y que ya se han ejecutado como, por ejemplo, el Programa de Barreras Arquitectónicas, Caminos Rurales y parte de Planes Provinciales.

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.128.659,25 €</b>	<b>100%</b>	<b>1.998.788,47 €</b>	<b>100%</b>
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.368.024,17 €</b>	<b>64,27%</b>	<b>1.413.214,60 €</b>	<b>70,70%</b>
1	Gastos del Personal	660.879,09 €	31,05%	717.863,37 €	35,95%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	662.185,14 €	31,11%	642.239,35 €	32,13%
3	Gastos financieros	700,00 €	0,03%	800,00 €	0,04%
4	Transferencias corrientes	38.259,94 €	1,80%	46.311,88 €	2,32%
5	Fondo de contingencia	6.000,00 €	0,28%	6.000,00 €	0,30%
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>760.635,08 €</b>	<b>35,73%</b>	<b>585.573,87 €</b>	<b>29,30 %</b>
6	Inversiones reales	759.682,59 €	35,69%	585.573,87 €	29,30%
7	Transferencias de capital	952,49 €	0,04%	0,00 €	0,00%
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.128.659,25 €</b>	<b>100%</b>	<b>1.998.788,47 €</b>	<b>100%</b>

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 717.863,37 euros, lo que supone un incremento de 56.984,28 €, es decir, un 8,62% respecto a lo previsto en el Presupuesto 2022. Este incremento es debido a la aplicación de la subida salarial del sector



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

público, de conformidad con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a la actualización de los tipos de cotización de las aportaciones a la Seguridad Social, y al incremento de la dotación de personal de Programas de Empleo propios y de otras administraciones, como el Programa de Fomento del Empleo Menores de 45 años y el de Mayores de 45 años, ambos de la Diputación de Córdoba.

Como se ha indicado anteriormente, la columna vertebral de este presupuesto es el gasto social, de ahí que en este capítulo se continúa con los programas siguientes:

- ✓ Programa especial de limpieza, mantenimiento y desinfección, que asciende a la cantidad de 58.658,03€
- ✓ Programa de empleo social que supone un importe de 30.471,65€
- ✓ Programa Municipal de Ayuda a Domicilio dotado inicialmente con 10.000€. Consolidamos este servicio que garantiza que nuestros vecinos y vecinas más necesitados puedan ser atendidos en situaciones de urgencia y que complementa al actual servicio de ayuda a domicilio de dependencia, repercutiendo además de forma muy positiva en las Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, dado que han pasado a tener prácticamente la jornada completa, y en algunas ocasiones teniendo que realizar horas complementarias, lo que ha supuesto que estén percibiendo un sueldo digno, además de fomentar más empleo en este ámbito a través de la Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Con estos programas favorecemos la generación de empleo, la atención a personas necesitadas y en riesgo de exclusión social, así como la continuidad y garantía del correcto funcionamiento de unos servicios públicos municipales de calidad.

Con respecto a la plantilla de personal, mencionar que se está llevando a cabo el correspondiente proceso de estabilización del empleo en virtud de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siguiendo los plazos establecidos, debiendo estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024.



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

**CAPÍTULO 2.** El importe del **gasto corriente en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a un importe de 642.239,35€, lo cual supone un decremento del 3,01% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior. Esta diferencia es debida a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como al resultado de las inversiones en infraestructuras llevadas a cabo en ejercicios anteriores, como por ejemplo; instalación de placas fotovoltaicas, instalación de caldera de biomasa, mejora de la Red de Aguas y Alcantarillado, Pavimentación de Calles, cambio de alumbrado a tecnología led, entre otros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Para este ejercicio, se renueva una vez más el convenio firmado con la Asociación para el Desarrollo Integral de las personas con discapacidad intelectual, ALBASUR, para el mantenimiento de parques y jardines del municipio por un importe de 8.046,50€. Esta colaboración repercute de manera directa en los/as vecinos/as de nuestro municipio que forman parte de dicha Asociación, cuyo objetivo es el fomento de la inclusión social de colectivos desfavorecidos.

En relación a los distintos programas municipales de actividades, con respecto a años anteriores cabe decir que se ha vuelto completamente a la normalidad en la realización de actuaciones de ocio y tradiciones, lo que se refleja en el aumento de la partida destinada a festejos y fiestas populares, debido también a un encarecimiento en la contratación de los distintos espectáculos y servicios.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de otros gastos financieros como, por ejemplo, mantenimiento de cuentas, realización de operaciones de tesorería, etc., por importe de 800 euros, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se ha de indicar, que se mantienen las partidas existentes en el ejercicio anterior destinadas a subvenciones directas a asociaciones locales, empresas, a la natalidad, a otros organismos e instituciones a los que este Ayuntamiento pertenece y a convenios con otras administraciones.

Se prevén créditos por importe de 46.311,88 €, que constituyen el 2,32% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 21,05% con respecto al presupuesto municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 6.000 euros en 2023, que constituirían el 0,30 % del Presupuesto. Este capítulo se mantiene igual con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 585.573,87 €.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 29,30 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un decremento del 22,92% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Como ya se ha indicado al principio de esta memoria, esta disminución es debida a proyectos bianuales 2022-2023, que estaban incluidos en el Presupuesto del Ejercicio 2022 y que ya se han ejecutado como, por ejemplo, el Programa de Barreras Arquitectónicas, Caminos Rurales y parte de Planes Provinciales.

Estos tres Programas suman un total de 386.115,83 €, equivalente al 50% de las inversiones previstas inicialmente en el año 2022.



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

En relación con los proyectos de inversiones, me remito al anexo de inversiones que consta en este presupuesto, en el que se detallan pormenorizadamente el importe, denominación y partida presupuestaria concreta de cada una de esas inversiones a realizar. No obstante, este capítulo puede verse modificado a raíz de transferencias de capital (subvenciones) procedentes de otras administraciones públicas a percibir por esta Entidad Local.

De estos proyectos cabe destacar las siguientes actuaciones:

- ✓ Se refleja una partida de 186.945,00 € destinada a la ejecución de un **Proyecto de Digitalización de los contadores de suministro de agua potable domiciliaria**, a través de un PERTE (proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica), financiado dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, coordinado por la Diputación de Córdoba.
- ✓ Se destinan 41.549,81 € a la **adquisición de 12 farolas fotovoltaicas, que se instalarán en la carretera desde Calle la Cruz al Viso de Campos**, iluminando de esta forma esta zona donde pasean, sobre todo nuestros mayores, ofreciéndoles mayor seguridad.
- ✓ Continuamos con las **actuaciones de reforma, saneamiento y pavimentación de vías públicas** con una cuantía de 228.869,25€, a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).
- ✓ Continuamos apostando por el **mantenimiento y mejora de la red de caminos municipales** haciendo más accesible la entrada a las fincas colindantes, facilitando de esta forma las labores agrícolas, sobre todo en el traslado de la aceituna durante la temporada de recogida, invirtiendo en ello un total de 10.000,00 €.
- ✓ Se mantiene la partida destinada a la **adquisición de mobiliario urbano** dotada con 5.000€ que ayudará al mantenimiento y embellecimiento, principalmente, de rincones y plazas del pueblo, incrementándose un 40% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.
- ✓ **Instalación un rocódromo en el Pabellón Polideportivo Municipal** ampliando de esta forma la oferta deportiva municipal con el fin de continuar promoviendo el ejercicio físico entre nuestros vecinos y vecinas, y que supondrá una inversión de **18.000,00€**.
- ✓ Se pretende **renovar los tableros del escenario destinado a las actuaciones**. Para ello se ha dotado una partida presupuestaria por importe de 10.000,00€



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

Dentro de las partidas destinadas a bienestar social, cabe destacar las siguientes:

- ✓ Aumentamos el **“Banco de Recursos del Programa Municipal de Ayudas Técnicas de Urgencia”** con el que desde el Ayuntamiento, y siempre amparándonos en Informe de los Servicios Sociales Municipales, continuamos poniendo a disposición de los vecinos y vecinas que lo necesiten este equipamiento tan importante, así como facilitando el trabajo del personal del Servicio de Ayuda a Domicilio. Para este ejercicio esta partida se ha vuelto a dotar con 5.000,00 €
- ✓ Continuamos con la apuesta por la **mejora del equipamiento de la Residencia Municipal de Mayores y Unidad de Estancia Diurna**, se ha previsto la adquisición de: 3 barandillas de protección para escalera y rampa, 20 camas articuladas, 20 edredones para dichas camas y 30 sillones ergonómicos reclinables con reposapiés, suponiendo una inversión total de 41.269,81 €, reflejando de esta forma el gran compromiso que este Equipo de Gobierno mantiene con la prestación de los mejores servicios a nuestros mayores.
- ✓ Se prevé la **renovación de las sillas y sillones del Hogar del pensionista**, dotando para ello una partida de 3.500,00 €.

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.128.659,25 €	100%	1.998.787,97 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.419.935,60 €	66,71%	1.491.878,28 €	74,64%
1	Impuestos directos	151.500 €	7,12%	151.500 €	7,58%
2	Impuestos indirectos	7.000 €	0,33%	4.000 €	0,20%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	134.361,58 €	6,31%	149.079,11 €	7,46%
4	Transferencias corrientes	1.092.618,32 €	51,33%	1.172.406,06 €	58,66%
5	Ingresos patrimoniales	34.455,70 €	1,62%	14.893,11 €	0,75%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	708.723,65€	33,29%	506.909,69 €	25,36%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	708.723,65€	33,29%	506.909,69€	25,36%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Activos financieros	0,00€	0%	0,00€	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.128.659,25 €</b>	<b>100%</b>	<b>1.998.787,97€</b>	<b>100%</b>



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- ✓ 89.000,00 euros por Impuesto de Bienes Inmuebles (naturaleza urbana y rústica) representando un 4,45 % del presupuesto.
- ✓ 9.000 euros por Impuesto de Actividades Económicas representando un 0,45 % del presupuesto.
- ✓ 52.000 euros por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica representando un 0,26 % del presupuesto.
- ✓ 1.500 euros por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 0,07 % del presupuesto.

Dado que no se ha hecho ninguna subida de impuestos, estos ingresos en su conjunto se mantienen igual con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 4.000 euros representando un 0,20 % del presupuesto y suponiendo un decremento de la previsión del crédito del 57,14% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 149.079,11 euros, lo que supone un incremento del 10,95 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, puesto que se estima una mayor realización de actividades y un mayor uso de los servicios públicos dedicados al ocio y tiempo libre, debido a la vuelta a la normalidad, después difíciles años de crisis sanitaria.

Así como al cambio de concepto de canon a tasas de licitaciones de uso de bienes demaniales, por ejemplo, la barra de la Caseta Municipal de feria.





## Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual, ya que no se han realizado modificaciones algunas, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** proceden, principalmente, de la participación en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma para el año 2023, para ello se han consultado los datos oficiales publicados, y de las subvenciones y ayudas procedentes de la Diputación Provincial de Córdoba.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe total de 1.172.406,06 euros, que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior de 79.787,74€, esto es, un 7,30% superior, puesto que se ha estimado un aumento de las transferencias procedentes de la Diputación Provincial de Córdoba, según los derechos reconocidos netos del ejercicio 2022.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 14.893,11€ que constituyen un 0,75% del presupuesto municipal.

**CAPITULO 7.** Los ingresos procedentes de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, ascenderá a 506.909,69 euros y constituirá un 25,36% del presupuesto municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 1.998.787,97 euros, acompañado de esta Memoria.

Lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>ª</sup> María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la fecha de la firma electrónica.